

PROGRAMA 41CD

C03 I04 PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III): INVERSIONES EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La mejora de la sostenibilidad, competitividad y resiliencia del sector agroalimentario, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental y social, contribuirá al logro de los objetivos nacionales, europeos e internacionales a este respecto.

Para ello se incluyen en este componente una serie de inversiones y reformas dirigidas a mejorar la resiliencia del sector y su competitividad, y a la consecución de los objetivos climáticos, medioambientales y de descarbonización de la economía.

Dentro del referido componente, se incluye la inversión C3.I4 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) que tiene como objetivo implementar las reformas necesarias alcanzando un nivel de inversión que promueva el cambio estructural en la producción agrícola y ganadera con resultados beneficiosos para la sociedad, la economía y el medioambiente.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El programa 41CD tiene como finalidad implementar dicho plan, contribuir a la recuperación del sector agrícola y ganadero ante la crisis, que con motivo de la pandemia, estamos atravesando, y garantizar la resiliencia del conjunto del sector agrario al mismo tiempo que se impulsa la sostenibilidad y la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas mediante un plan de inversiones para afrontar los retos de los mercados locales y globales, así como la necesaria transición ecológica de la agricultura y la ganadería españolas frente el reto climático atendiendo a la variabilidad productiva de nuestro país.

Además, durante los próximos años el sector agrario tendrá que afrontar importantes retos, entre los que se incluyen su transición hacia un modelo productivo más sostenible medioambientalmente que mitigue su efecto sobre el cambio climático, pero

también que permita la adaptación a sus efectos, o las recientes estrategias a nivel comunitario (Farm to Fork; Biodiversidad 2030) alineadas con los objetivos del Pacto Verde Europeo.

Así, se requiere de un ambicioso plan de inversiones para potenciar una producción agraria rentable y compatible con el modelo europeo de producción, así como prever las posibles adaptaciones a realizar derivadas de la política medioambiental europea que responde, a su vez, a los compromisos globales de la UE (Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Esto implica lograr un equilibrio entre mantener sistemas de producción rentables, sostenibles, dinámicos y ligados a la evolución de la demanda y a la vez cumplir con todos los requisitos ambientales y sociales, minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero, y de aquellas que influyen en la calidad del aire, utilizando las herramientas que técnicamente se han mostrado eficaces para ello y cumpliendo con los objetivos de la economía circular y que sean socialmente aceptables.

En definitiva, para favorecer una recuperación de las rentas de nuestros agricultores y ganaderos, se requiere un enfoque general, que potencie la existencia de unas explotaciones agrarias modernas y sostenibles con capacidad para superar circunstancias adversas, a la vez que respetuosas con la seguridad sanitaria de los alimentos y los valores éticos y medioambientales de los consumidores, fomentando la incorporación de innovaciones tecnológicas en la producción que utilice todas las opciones disponibles relativas a la agricultura de precisión y nuevas tecnologías focalizadas sobre todo hacia el ahorro de insumos, además de al ajuste de los costes.

Por ello, a través del Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) se apoyarán inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular, mediante el aprovechamiento de energías y gases renovables en el sector agrícola y ganadero.

Este plan de actuaciones tendrá impacto sobre la mejora de la competitividad, la seguridad alimentaria, la higiene y la sanidad animal, la sanidad vegetal, la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de gases y partículas contaminantes, así como de la contaminación de aguas por nitratos de origen agrario, que aumente la resiliencia de un sector estratégico como el agrario, y su impulso hacia una transición ecológica.

El artículo 3 del Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Real Decreto 139/2020, de 29 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, recogen las funciones a desarrollar por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios que se insertan en este Programa Presupuestario 41CD.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La agricultura es responsable en nuestro país de casi el 12% de las emisiones de GEI, al mismo tiempo que es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático y sus efectos. También el déficit de inversión puede comprometer la transición ecológica de la agricultura española, necesaria para la mitigación del cambio climático y la adaptación a un escenario de emergencia climática, con el consiguiente impacto en la productividad agraria y en la vulnerabilidad de cultivos y animales a plagas y enfermedades.

Para responder a estos retos se programan una serie de actuaciones que contribuirán decisivamente a mejorar la resiliencia del sector y su competitividad, al tiempo que contribuyen a la consecución de los objetivos del clima, a la conservación del medio ambiente y a la descarbonización del sector agrícola y ganadero.

Por ello, se precisa de un apoyo a la transformación de los procesos de producción en explotaciones agrícolas y ganaderas para que sean más respetuosos con el medio ambiente y eficientes en el uso de los recursos naturales. Se impulsará la transición ecológica de la agricultura y la ganadería hacia modelos productivos más sostenibles medioambientalmente.

Sobre la base de dichas necesidades, se prevén actuaciones a través de un conjunto de inversiones dirigidas a:

- Apoyar la implementación de nuevos sistemas de gestión de los subproductos y deyecciones en la ganadería mediante el apoyo a inversiones en granjas que reduzcan las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero, y mejoren la eficiencia energética a través de la economía circular.

Fruto de la evolución productiva, las actividades ganaderas, como cualquier actividad económica, potencialmente, pueden suponer un impacto negativo sobre el medio ambiente y el clima a la vez que juegan un papel clave en relación a la consecución de los retos en materia de política medioambiental y contribuyen al

cumplimiento de los compromisos ambientales y climáticos adquiridos por España a nivel internacional y europeo.

España, en virtud del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Directiva 2016/2284 (Directiva Techos nacionales de emisiones) relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, tiene establecidos unos compromisos de reducción de emisiones para determinados contaminantes, entre ellos el amoníaco, que se encuentran plasmados en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica. Así mismo, junto con el esfuerzo que deben llevar a cabo el resto de sectores de nuestra economía, la ganadería debe contribuir a alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, tal y como recoge el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, siendo el metano y el óxido nítrico los principales gases de este sector.

Con este propósito se han definido un conjunto de inversiones que se contemplan en el programa de apoyo a la implementación de nuevos sistemas de gestión de subproductos y deyecciones en ganadería. Se persigue favorecer la reducción de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero en los sectores ganaderos, bien mediante actuaciones relacionadas con la adaptación y/o cobertura de las balsas exteriores de estiércoles con o sin aprovechamiento energético en la propia explotación, bien mediante inversiones orientadas a la mejora de la gestión y aprovechamiento de los estiércoles, relacionadas con el tratamiento o valorización de las deyecciones ganaderas.

- La modernización integral en los invernaderos de producción de hortalizas y flores, para la mejora de la eficiencia energética, la gestión de residuos y subproductos impulsando la economía circular y la transición hacia modelos medioambientalmente más sostenibles.

El objetivo de las actuaciones para la transformación y modernización integral de invernaderos es dar respuesta a las necesidades de mejora de la competitividad y sostenibilidad, favoreciendo así una adecuada transición ecológica de los productores de cultivo bajo invernadero en los sectores de hortalizas, flor cortada y planta ornamental.

Las prioridades del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia han permitido la definición de una línea de inversiones específica para dar respuesta a estas necesidades, a través de un programa de apoyo que abarque tanto inversiones de tipo productivo para la mejora estructural y de la

eficiencia energética, como también de tipo no productivo para impulsar la transición hacia modelos medioambientalmente más sostenibles.

- Mejorar la eficiencia energética e impulsar el uso de sistemas de abastecimiento con energías renovables en explotaciones agropecuarias, en favor de la transición ecológica y energética, que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y mitiguen los efectos del cambio climático.

Atendiendo a las orientaciones descritas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y, tras evaluar aquellos aspectos cuya mejora o cambio pueda suponer facilitar una transformación e impulso de la transición energética del sector agrario, se ha considerado conveniente apoyar inversiones a nivel de explotación, encaminadas a mejorar la eficiencia energética así como la generación de energía a partir de fuentes renovables, en particular biogás y biomasa agrícola.

El incremento de la eficiencia energética de las instalaciones, edificios y naves auxiliares de las explotaciones, el fomento de la economía circular a través de la valorización energética de las deyecciones en la ganadería para obtener biogás a partir del estiércol que sirva para el autoconsumo energético en las granjas y las actuaciones en materia de gestión, acopio y acondicionamiento de biomasa de origen agrícola, permitirán reducir el consumo final de energía fósil en las explotaciones agropecuarias.

De esta forma, se favorece la mejora de la competitividad de las explotaciones, a la vez que se contribuye al logro de los objetivos nacionales que se fijan en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima en materia de ahorro energético, reducción de emisiones y en lo relativo al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, que establece como objetivo vinculante alcanzar un uso del 32% de este tipo de energías en la UE en 2030.

- Acelerar la modernización de los equipos y el uso de tecnologías de precisión que permitan un aprovechamiento más eficiente de los recursos naturales en los procesos productivos y la incorporación de equipamiento más eficiente energéticamente, aumentando el rendimiento medioambiental del sector agrario.

La agricultura y ganadería de precisión contribuyen de manera significativa a la seguridad alimentaria, a la inocuidad de los alimentos, y promover unas prácticas agrarias más sostenibles. La revolución digital será fundamental en la lucha contra el cambio climático, por lo que se necesita impulsar el desarrollo e implantación

de dichas tecnologías, y la formación de usuarios para aprovechar todo su potencial.

La agricultura de precisión es un modelo que se despliega en todos los sistemas de producción agraria, permitiendo a los productores incorporarlo a sus explotaciones. Las actuaciones previstas incluyen un amplio abanico de equipos, dispositivos y aplicaciones con alcance tecnológico diverso, que pueden combinarse en proyectos de inversión dirigidos al cumplimiento de los objetivos del Pacto Verde en este sector. Abarca distintos niveles de tecnificación, desde sensores, procesadores y controles cuya misión sea el guiado de la máquina, el trabajo variable, el mapeo, el registro de datos o el desencadenamiento de una reacción concreta en la máquina, a estos tres objetivos conjuntamente, o a la interacción o comunicación de estos elementos en distintas máquinas.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)								
PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		102.758	101.842	102.400				307.000
Otra financiación		87.900	88.050	88.050				264.000
Total		190.658	189.892	190.450				571.000

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

la medida se ejecutará en forma de inversiones individuales o colectivas en explotaciones agrarias o empresas de servicios agrícolas. Al menos 5.000 explotaciones deberán haber completado proyectos relacionados con la agricultura de precisión, la eficiencia energética, la economía circular y el uso de energías renovables.

La implementación de la inversión concluirá a más tardar el 30 de junio de 2026.

Nº	Medi-da	Hito / Objetivo	Nombre	Indicadores cualita-tivos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Valor de refe-rencia	Meta	Tri-mes-tre	Año	
51	C3.I4	Objetivo	Plan de inversión para el fomento de la sostenibilida d y competitivida d de la agricultura y la ganadería		En millon-es EUR	0	307	Q2	2022	Implementación de la normativa básica que desarrolla el plan de inversiones para promover la sostenibilidad y la competitividad de las actividades agrícolas y ganaderas en la agricultura de

										precisión, la eficiencia energética y la economía circular (incluye el calendario y la asignación prevista a cada programa de apoyo para la ejecución presupuestaria de 307 000 000 EUR). Las bases reguladoras determinarán quiénes son los beneficiarios, los requisitos que deben cumplir, el tipo de inversiones subvencionables y los criterios de admisibilidad de las inversiones en: agricultura de precisión, eficiencia energética, economía circular y uso de energías renovables.
52	C3.I4	Objetivo	Proyectos completados relacionados con la agricultura de precisión, la eficiencia energética, la economía circular y el uso de energías renovables.		Número	0	5.000	Q2	2026	Al menos 5 000 explotaciones han completado proyectos relacionados con la agricultura de precisión, la eficiencia energética, la economía circular y el uso de energías renovables. La agricultura de precisión incluye los sistemas de geolocalización y navegación por satélite (GNSS), la recogida de datos en tiempo real mediante sensores e imágenes por satélite y aerotransportadas, junto con los sistemas de información geográfica (SIG), la cartografía, la comunicación y la conectividad; la eficiencia energética incluye el

									acondicionamient o y aislamiento de edificios (almacenes y edificios auxiliares) y los sistemas que optimizan el control climático de los gases de efecto invernadero y el consumo energético y térmico de las explotaciones agrícolas y ganaderas; la economía circular incluye estructuras para el uso y recuperación de los restos agrícolas y subproductos del ganado; y el uso de energías renovables incluye la instalación de infraestructuras de producción de energía de múltiples fuentes renovable para apoyar las necesidades eléctricas y de energía térmica.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---